

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 16 de julio de 2020, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, y bajo la presidencia de D. Víctor P. Martín Torres, tiene lugar la presente reunión donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL I TORNEO PÁDEL HANGAR by KUIKMA. CAT 2 CELEBRADO DEL 5 AL 12 DE JULIO DE 2020 EN EL CLUB EL HANGAR.**

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

ACUERDA que NO procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

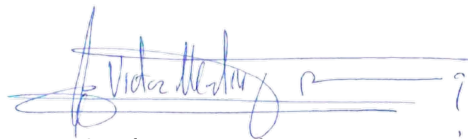
- EXP 70/20. 121183 - ROBERTO BELMONT PASTOR / 157888 - ANDRES FERNANDEZ LANCHA - CUARTOS 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. Justificado. Se les asignan los puntos (480)
- EXP 71/20. 159830 - ALVARO CONTERO MUÑOZ / 237579 - VICTOR RODRIGUEZ CUESTA - OCTAVOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. Justificado. Se les asignan los puntos (221)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DESPUÉS DE OCTAVOS, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARECENCIA NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA** que procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 72/20. 37824 - FCO. JAVIER GRACIA SAN ROMAN / 39165 - SANTIAGO PELAYO ANDRES - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (148)
- EXP 73/20. 109329 - DAVID ARMENDARIZ RODRIGUEZ / 220483 - PEDRO ARMENDARIZ RODRIGUEZ - FINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (184)
- EXP 74/20. 121174 - ALEJANDRO HUERGO MARTINEZ / 131689 - ALBERTO VILLUENDAS SOLSONA - CUARTOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. No justificado. No se les asignan los puntos (277)

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP